NOTA UOC N° 179/2021

Asunción, 21 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, a fin de justificar la modalidad de "Contrato Abierto" adoptada para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2021 - 2022" – ID N° 403579** de conformidad con lo establecido en la Resolución DNCP N°: 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODADLIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

En tal sentido, el Art. 4, de la citada resolución menciona: "En todos los casos que la Convocante adopte la Modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se explique:

- La aplicación de dicha modalidad contractual.
- La utilización de las cantidades mínimas y máximas montos mínimos y montos máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.

En ese sentido, se opta por esta modalidad, considerando la imposibilidad de determinar con precisión las cantidades de servicios de reparación y mantenimiento de ascensores a ser requeridos en el transcurso de la vigencia del contrato plurianual a ser adjudicado.

Los servicios de reparación y mantenimiento serán requeridos conforme a las necesidades institucionales que vayan surgiendo dentro del periodo contractual plurianual el cual es implementado en el presente proceso, por lo que no es posible determinar con precisión los mismos.

Por lo tanto y en mérito de lo señalado precedentemente, solicito se tenga por justificado la implementación de la presente modalidad de contrato abierto para el presente procedimiento de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones